Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Nombre de la convocatoria				uxiliar de pregrado para le bioelectricidad en cel				
				stenibilidad usando el e				
Número de la convocatoria	072 N° de estudiantes Uno (1) a vincular							
Facultad, dependencia o proyecto	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN							
Fecha de publicación de la	06	10	2025	Fecha de publicación	n 19	10	2025	
convocatoria	DD	MM	AAAA	de resultados	DD	MM	AAAA	
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	Colombia. b. Si las activ Promedio Ar de pregrado, c. Si las act universitario Ponderado A superior a 4.0 d. No ostenta obtuvieron la de Colombia e. No tener Universidad f. Durante el inscrita al m g. No haber t PARÁGRAF de apoyo a e de actividade desarrollo de PARÁGRAF primer perior condiciones, 1. Admisión 2. Haber side 008 de 2008 académicas. 3. Admisión	vidades a ritmético e igual o tividades o de ge cumulado para es ar la calidado Nacional periodo enos la cetenido sa tenido sa studiante es y que e su active FO 2. Para do acadé de acueregular, o admitio del Conmediante	a desarrollar o Ponderado o superior a 4 s a desarrolla estión admin do - P.A.P.A studiantes de dad de moni o posgrado po l de funcion l de Colomb o lectivo el I sarga mínima anciones disc figura de Es es en las cual el desempeñ vidad académ ra los estudia mico de un p rdo con el tip Se privilegia do por admis sejo Superio e tránsito ent	tor académico o becarior la distinción de Gradonario público (administia. Estudiante Auxiliar deb exigida por el Estatuto iplinarias. tudiante Auxiliar podrá les no se reciba una retro como Estudiante Aux	docencia, el es gual o superio cosgrado. On investigacio deberá tener u para estudiant o, salvo para estudiant o, salvo para estudiantilo, ser compatibilitation econó iliar no interfice encuentren rumplir una de do los mayore el literal e del a co Estudiantilo do, tener un priori do superiori de do superiori de do, tener un priori do superiori de do do superiori de do do superiori de do de do superiori de do de do superiori de do de de do superiori de de de do de	studiante deber or a 3.5. para e son a 3.5. para e son e progrado aquellos estuda la Universidado cente de plara calidad de este de con las mocomica por la reiera con el nor matriculados e las siguientes es puntajes de artículo 57 del en sus disposiciomedio acadé comedio acadé comedio acadé con a 3.5. para estudiante de programa e puntajes de artículo 57 del en sus disposiciones de comedio acadé comedio acadé comedio acadé comedio acadé comedio acadé con esta 3.5. para esta 4.5. para esta 5.5. para esta 5.5. para esta 6.5. pa	rá tener un estudiantes , bienestar Aritmético o, e igual o liantes que d Nacional nta) de la studiante e lalidades calización mal en el admisión. I Acuerdo ciones	
Perfil requerido	Estudiante matriculado en el programa académico de Ingeniería Ambiental. Estudiante de Ingeniería Ambiental, que haya cursado las asignaturas (Aguas Residuales, Química verde, Tratamientos biológicos, ecuaciones diferenciales y Algoritmo y programación), con conocimientos en automatización, conocimientos en caracterización de aguas residuales, principios básicos de análisis de sistemas de tratamiento de aguas. Avance mínimo en el plan de estudios: 80% Experiencia en operación de reactores para el tratamiento de aguas residuales Destreza en la realización de ensayos fisicoquímicos de laboratorio en matriz agua							
	CRITER	IOS DE	SELECCIO	ÓN Y EVALUACIÓN				
Criterios				Pondera		itaria)		
				(Asigne el peso porcent	uai ue caua cri	nerio)		

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



1	Promedio Aca	10%									
2	Conocimie	70%									
3	Entrevista Nivel de avance en el plan de estudios		10%								
4			10%								
5											
6											
7											
8											
9											
10											
		Sumatoria de porcentajes	100%								
		DAT	TOS DE L	OS PA							
	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)										
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	6	Total	Seleccionado
1	1104804945	NO	NO	10	70	10	10	-	-	100	SELECCIONADO
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		_	_		_	_	-	_	_	_	-

- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Versión: 2.0 Código: U.FT.05.007.014 Página 2 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Observaciones:		declara ganador de la convocatoria de estudiantes auxiliares 072 DE 2025 al estudiante del programa de geniería Ambiental de la sede Palmira identificado con cédula de ciudadanía No. 1104804945.						
NOMBRE DEL RESPONSABLE LA EVALUACIO		DORIAN PRATO GARCIA						
CARGO PROFESOR ASOCIADO		PROFESOR ASOCIADO						
EXTENSIÓN		34390						
CORREO		dpratog@unal.edu.co						
		(Original Firmado						

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 3 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a lasfinalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 4 de 4